ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 12/03/2022	**1.2 Hora de inicio:** 13:30	**1.3 Hora de término:** 16:30

1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Autódromo Codegua		**1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:** En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: La Estancilla 1500		**Comuna:** Codegua	**Región:** De O'Higgins
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Inversiones La Estancilla		**Domicilio Titular:** La Estancilla 1500, Codegua	
RUT o RUN: 76.076.826-K	**Teléfono:** -	**Correo electrónico:** -	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: -		**Domicilio:** -	
RUT o RUN: -	**Teléfono:** -	**Correo Electrónico:** -	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Aníbal Reyes		**Domicilio:** La Estancilla 1500, Codegua	
RUT o RUN 18.376.246-K	**Teléfono:** 98258699	**Correo electrónico:** anibalr42@gmail.com	

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1____Programada	**2.2__X__No programada**	**Denuncia:__X__**	**Oficio:_____**	**Otro:_____**
	Denuncia por ruidos provenientes de Autódromo de Codegua. ID 42-VI-2022, 39-VI-2022, 18-VI-2022, 244-VI-2021, 236-VI-2021, 217-VI-2021, 216-VI-2021, 208-VI-2021.			

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Manejo de Emisiones Acústicas

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N° 38/11 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:	**5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:**	**5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:** (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones)
SI ____ NO__x__	SI ____ NO__x__	SI __x__ NO____

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI___x____ NO_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

a)	**Se informaron las materias objeto de la fiscalización**	SI ___x___NO_____
b)	**Se informó la normativa ambiental pertinente**	SI ___x___NO_____
c)	**Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección**	SI ___x___NO_____
d)	**Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable**	SI ___x___NO_____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la pandemia del COVID-19, el encargado de la inspección, en nombre del titular, indicó que desea ser notificado del acta de inspección ambiental a través de los correo: anibalr42@gmail.com, juan.enrique.fajardo@gmail.com, tatisilva@hotmail.com (Tatiana Silva, Asistente), y ltoledo@thl.cl (Luis Toledo, Gerente General Autódromo Internacional de Codegua).

Según lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 549 de 2020 SMA, la información requerida en el punto 8 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan.
2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficina.ohiggins@sma.gob.cl. En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información.

Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas.

En caso de ser necesario un aumento y/o ampliación de plazo para la entrega de los antecedentes requeridos en el Punto 8. “DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR” de la presente acta, dicha solicitud debe ser presentada vía carta conductora en formato PDF ante la Oficina de Partes (oficina.ohiggins@sma.gob.cl), dentro del plazo establecido para la entrega de la información.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco de las denuncias ID 42-VI-2022, 39-VI-2022, 18-VI-2022, 244-VI-2021, 236-VI-2021, 217-VI-2021, 216-VI-2021, y 208-VI-2021, siendo las 13:30 horas del día sábado 15 de marzo de 2022, se concurrió a efectuar una actividad de medición en receptores cercanos a la Unidad Fiscalizable “Autódromo Codegua”, con el objeto de registrar los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad.

Al concurrir a las viviendas de los denunciantes, fue posible percibir el ruido denunciado, el cual es emitido por las actividades programadas en el Autódromo Internacional de Codegua (AIC), específicamente por los vehículos que circulan por la pista del

autódromo.

A las 13:35 horas se concurre a la primera vivienda (Punto 1), en donde se realizaron dos mediciones de Nivel de Presión Sonora de acuerdo con la metodología del D.S. N° 38/11 MMA, en condición externa, registrándose los niveles de presión sonora producto de las carreras que se efectúan en la actividad. El sonido percibido aumenta significativamente entre la primera y la segunda medición, debido al cambio de cilindrada de los vehículos que circulan por la pista del AIC. La medición de ruido de fondo en esta primera vivienda se realiza en el horario de colación de la actividad, y correspondió al canto de aves y al movimiento del follaje de los árboles por el viento, obteniéndose como resultado 36,8 dBA.

Los valores obtenidos en la primera medición, realizada a las 13:35 horas se indican en Tabla 1, y los resultados de la segunda medición, realizada a las 14:30 horas se muestran en la Tabla 2. Ambas en el mismo punto

Tabla 1. Medición 1 en Punto 1 (medición externa):

Medición	NPSeq	NPSmín	NPSmáx
1	43,9	38,6	50,9
2	42,1	37,1	45,4
3	42,1	36,6	47,1

Tabla 2. Medición 2 en Punto 1 (medición externa):

Medición	NPSeq	NPSmín	NPSmáx
1	51,0	44,1	54,8
2	51,9	46,0	58,6
3	51,1	48,1	54,7

A las 14:50 horas se concurre a la segunda vivienda (Punto 2), en donde se realizó una medición de Nivel de Presión Sonora de acuerdo con la metodología del D.S. N° 38/11 MMA, en condición externa, registrándose los niveles de presión sonora producto de las carreras que se desarrollan en la actividad. El ruido de fondo percibido no afectó la medición, y correspondía al canto de aves y al movimiento del follaje de los árboles con el viento. Se realizó la medición de ruido de fondo en un punto cercano a la segunda vivienda, la cual corresponde a un punto homologable en términos de ruido de fondo al del receptor, obteniéndose como resultado 38,4 dBA.

Tabla 3. Medición 3 en Punto 2 (medición externa):

Medición	NPSeq	NPSmín	NPSmáx
1	54,5	45,8	63,2
2	53,5	45,1	65,8
3	52,8	45,1	58,2

El instrumental utilizado para estas mediciones correspondió a un sonómetro marca 01dB, modelo FUSION 40CD, número de serie 12223, con su respectivo calibrador 01dB, modelo CAL31, número de serie 88150.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N° 693/2015 SMA.

Siendo las 16:00 horas el personal fiscalizador se retira del lugar donde se realizaron las mediciones, para dirigirse al AIC, en donde es recibido por Antonio D'Angelo, organizador del evento del día 12 de marzo, y por Aníbal Reyes, Personal Administrativo. En el lugar se observan motos circulando por toda la pista del autódromo (sector sur y sector norte), y ambos trabajadores del lugar mencionan que en el evento de este día se está utilizando toda la pista. Siendo las 16:20 horas se les consulta a ambos trabajadores hasta qué hora es la actividad, a lo que el Sr. D'Angelo indica que el evento aún no ha terminado y que todavía falta un entrenamiento más.

Se consulta sobre las medidas de control de ruido que se están aplicando en ese momento, respondiendo el Sr. Reyes que se realizan mediciones de ruido a las motocicletas en cabina, previo el ingreso a la pista, y que continuamente se están monitoreando los ruidos

emitidos por el autódromo. Al consultar al Sr. Reyes sobre los valores monitoreados, este indica que el nivel registrado es alrededor de 45 dB(A). Se le consulta cuando fue la última calibración realizada al equipo de medición, respondiendo que esta información la tiene quien instaló el equipo, y que podría ser enviada en caso que se requiera.

A las 16:30 horas el personal fiscalizador se retira del lugar.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Indicar los datos del representante legal actual del AIC, a saber: nombre, rut, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto.
2	Último registro de calibración del equipo del sistema de monitoreo continuo de ruidos.
3	Listado de vehículos motorizados en carrera.
4	Mediciones de ruido en cabina, del día 12 de marzo de 2022, que indiquen el nivel de presión de cada vehículo en carrera.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	**Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes**
3 días hábiles	Av. Capitán Ramón Freire 821, Rancagua. O correo electrónico oficina de partes: oficina.ohiggins@sma.gob.cl

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Josefina Cabezas Á.	SMA	Josefina C.
Matías Tapia	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Antonio D'Angelo	AIC	-------
Aníbal Reyes	AIC	-------

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) **SI_____ NO___x___**	**En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:** **Ausencia del Encargado_____ Negación de Recepción_____** **Otro ___x_____** **Observaciones:** (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de inspección de la fiscalización ambiental se notifica al titular, de mutuo acuerdo con el encargado de la inspección, a través de correo electrónico.